

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALSA-003/2017

Cve. Crédito 4727701090

Expediente GRF0505006/16

R.F.C. SAMM791201862

102102



NOMBRE: SANMIGUEL MONTALVO MARISSA
DOMICILIO: DALIAS S/N / 50 ANIVERSARIO
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26766
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0195/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 19 minutos, del día 31 del mes de Agosto del año de 2021, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 01/03/2021, toda vez que el contribuyente SANMIGUEL MONTALVO MARISSA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SANMIGUEL MONTALVO MARISSA en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en DALIAS S/N, C.P. 26766, SIN COLONIA, SABINAS, COAHUILA, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa AFG-ACF/LALSA-003/2017 con número de crédito 4727701090 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: el vecino informa que hace tiempo este terreno si tenia unos corrales pero actualmente es puro monte debido a que tiene otro dueño sin saber quien es el actual dueño y tiene cerca de alambre de puas, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA de 27 de agosto de 2021 hace constar que siendo las trece horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 726 pte., que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son es un terreno grande color melon con techo de lamina de dos aguas y una palapa a un costado que tiene una alberca asi como tambien un corral con dos caballos, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Carlos Alfonso Garcia Lopez quien si se le identifico con credencial para votar número 0693043239250 31/08/2021 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0105/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente SANMIGUEL MONTALVO MARISSA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SANMIGUEL MONTALVO MARISSA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio DALIAS S/N, C.P. 26766, SIN COLONIA, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que hace varios años ahí tenia unos corrales de chivas pero que ya no y que no sabe de quien es actualmente", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SANMIGUEL MONTALVO MARISSA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le dice que no" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 570 que se encuentra dicho inmueble al al sur y a 500 metros aproximadamente del domicilio buscado, cuyas características son: es un terreno grande tiene una casa color blanco con techo de lamina de dos aguas y patio amplio con una palapa al frente con techo de lamina y cerca ciclónica a su alrededor, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre y quien le dijo llamarse Eduardo Lozano Alonso quien no le mostro identificación siendo su media filiación: sexo: masculino, edad 70 años aproximadamente, rostro redondo, tez morena clara, nariz redonda, labios delgados, complexión robusta, cabello liso, corto y entrecanoso y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0105/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente SANMIGUEL MONTALVO MARISSA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SANMIGUEL MONTALVO MARISSA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio DALIAS S/N, C.P. 26766, SIN COLONIA, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que no sabe debido a que no la conoce a la contribuyente", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SANMIGUEL MONTALVO MARISSA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "que no sabe le menciona" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno hace constar que siendo las doce horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 726, que se encuentra dicho inmueble al a la izquierda y al interior del domicilio buscado, cuyas características son: un cuarto grande de color melón con techo de lamina de dos aguas a un costado una alberca con palapa y un corral en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre siendo Eduardo Lozano Alonso y quien no le mostro identificación siendo su media filiación: sexo: masculino, edad 70 años aproximadamente, rostro redondo, tez morena clara, nariz redonda, labios delgados, complexión robusta, cabello liso, corto y entrecanoso y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0102/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente SANMIGUEL MONTALVO MARISSA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SANMIGUEL MONTALVO MARISSA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio DALIAS S/N, C.P. 26766, SIN COLONIA, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que años atrás habia unos corrales que ya tiene tiempo desocupado ", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SANMIGUEL MONTALVO MARISSA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al

domicilio con número 570 que se encuentra dicho inmueble al a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características son: una casa color blanco con techo de dos aguas de lamina con patio amplio y una palapa con cerca perimetral ciclónica , en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre siendo Eduardo Lozano Alonso quien no le mostro identificación siendo su media filiación: sexo: masculino, edad 70 años aproximadamente, rostro redondo, tez morena clara, nariz redonda, labios delgados, complexión robusta, cabello liso, corto y entrecanoso, y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0102/2021, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente SANMIGUEL MONTALVO MARISSA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SANMIGUEL MONTALVO MARISSA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio DALIAS S/N, C.P. 26766, SIN COLONIA, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "le dice que no lo conocía", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SANMIGUEL MONTALVO MARISSA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le dice que no" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 27/08/2021, levantada por el C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO y 30/08/2021, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 01/03/2021, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SANMIGUEL MONTALVO MARISSA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

XmJ3P1ARvbzX7owKlIBXcMzc9DpeSsldMKgKK3b1wdPJXLwsL6VQUehzVztyByv5SJ8Re8WymNEBncOK7uzFQH/qfqHOWy7zZjuY97xZ3paBu7HxKGQ1TWUp2lGlgAoXOyFSbO7Ade9zRlnj/zd1p+S+2HeSYw6F3BXx1yy+MoaGIHrGshgL9WGN/DkEQfi4heL5+51zBIOE+aDCx7hn3rwUrvTV5Fc4z+qHsNllnl/mVWCd8NhXvU7T4e7ofX+i+ci1vEtDtkWMMWizYY6F7p1vopWCZipZ2ZHxGidRByiHWLNYbdG4fWalSbuYG5/4eOQDhCsrVPIJ5NYMbjMg==

Cadena Original

|4727701090|4|0|Aug 31 2021 2:19PM|ALEFS/0195/2021|27|SAMM791201862|SANMIGUEL MONTALVO MARISSA|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 31 DE AGOSTO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

